

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6430 *BNP PARIBAS REAL ESTATE SPAIN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BNP PARIBAS REAL ESTATE INVESTMENT MANAGEMENT SPAIN,
S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otros, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el socio único de la sociedad BNP Paribas Real Estate Spain, S.A.U. y de BNP Paribas Real Estate Investment Management Spain, S.A.U., con fecha 25 de noviembre de 2024, ha aprobado la fusión por absorción entre la sociedad BNP Paribas Real Estate Spain, S.A.U. como sociedad absorbente (la "Sociedad Absorbente") y la sociedad BNP Paribas Real Estate Investment Management Spain, S.A.U., como sociedad absorbida (la "Sociedad Absorbida"), con disolución sin liquidación de Sociedad Absorbida y traspaso en bloque y por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Encontrándose la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida participadas íntegramente de forma directa por el mismo socio único, resulta de aplicación a la fusión, en la medida en que proceda, lo dispuesto por el artículo 9 de la LME y por el artículo 53.1 de la LME, por remisión del artículo 56.1 del mismo cuerpo legal.

El proyecto común de fusión y toda la información exigida por la LME ha sido puesta a disposición de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, junto con la restante documentación prevista en el artículo 46 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión presentados. Asimismo, se hace constar los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán ejercer los derechos de protección que le corresponden conforme el artículo 13 LME en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de noviembre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración de BNP Paribas Real Estate Spain, S.A.U., D. Laurent Boucher. El Secretario no Consejero de BNP Paribas Real Estate Spain, S.A.U., Dña. Lucía Echevarría Olaso. El Presidente del Consejo de Administración de BNP Paribas Real Estate Investment Management Spain, S.A.U., D. Guillaume Delattre. El Secretario no Consejero de BNP Paribas Real Estate Investment Management Spain, S.A.U., Dña. Lucía Echevarría Olaso.

ID: A240054520-1